

Lo condenan a 55 años de cárcel por crimen de servidor público del Congreso del Estado

Gerardo Mendoza

El ahora sentenciado en complicidad con otros individuos golpearon a las víctimas en un bar de esta demarcación, ocasionándoles la muerte

el delito de homicidio en agravio de dos personas, una de ellas quien se desempeñaba como servidor público del Congreso del Estado.

Así lo confirmaron autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Y es que después de revisar las pruebas recabadas, aportadas y expuestas por el Agente del Ministerio Público, la Autoridad Judicial emitió esta sentencia de condena, además le fijó multa de 274 mil 227 pesos, así como 210 mil 721 pesos por cada una de las víctimas como pago de reparación del daño, en tanto que suspendió sus derechos civiles y políticos.

El doble homicidio por el cual fue condenado se registró el 24 de abril del año 2022, cuando ambas víctimas convivían en un establecimiento ubicado en el poblado de Jicaltepec, delegación San Pablo Autopan, en la capital mexicana, sitio donde tras registrarse un altercado, fueron golpeados por el ahora sentenciado y seis individuos más.

Derivado de la agresión, las dos personas fallecieron y los cuerpos fueron abandonados; posteriormente fueron hallados el 25 de abril de ese mismo año.

Por los hechos referidos fue iniciada la investigación correspondiente que permitió identificar a este sujeto como

implicado en los hechos, por ello fue aprehendido e ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Santiaguillo en Almoloya de Juárez, a disposición de un Juez.

Cabe mencionar que el ahora sentenciado estaba identificado como presunto líder de una banda criminal asentada en el norte de la Ciudad de Toluca dedicada, a la comisión de delitos de alto impacto como robo de vehículo y homicidio, así como la venta y distribución de narcóticos.

